## **ACERCA DE LA**

ORDENANZA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER TEMPORARIA



La Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles adopto la **ordenan-za de** Estabilización de Alquiler temporaria para unidades de alquiler elegibles en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles. La Estabilización de Alquiler es una ley local que limita las cantidades de los aumentos de alquiler y extiende las protecciones de desalojo. La ordenanza temporal de Estabilización de Alquiler entra en efecto a partir del 20 de diciembre 2018.

Esto es lo que significa para inquilinos como usted:

- El dueño puede aumentar la cantidad de su alquiler hasta un máximo de 3 por ciento al año
- En ciertos casos el dueño puede pedir y obtener un permiso legal del Condado para aplicar un aumento anual de más de 3 por ciento
- El dueño solamente puede desalojarlo por motivos justos
- Si el dueño tiene 50 unidades de alquiler o menos, el dueño podría transferir a sus inquilinos los costos directamente asociados con la Medida W, un impuesto a las parcelas para recaudar fondos necesarios para el Programa de Agua Segura y Limpia del Condado de Los Angeles (Esta medida fue aprobada por los votantes durante la elección de nov. 2018)

La ordenanza del Condado anula aumentos que entran en efecto **a partir del 11 de sept. 2018** que exceden el 3 por ciento.

La ordenanza temporal estará vigente por 180 días desde la fecha en que la ordenanza entro en vigor ; el 20 de diciembre de 2018. La Junta de Supervisores puede prolongar la ordenanza temporaria, según sea necesario, o votar para reemplazarla con una ordenanza permanente.

Si usted no está seguro si vive en una área no incorporada del Condado de Los Ángeles, visite la página web de la Oficina del Registro del Condado de Los Ángeles **lavote.net/precinctmap** y seleccione "District Look Up By Address".



INFORMACIÓN PARA INQUILINOS

¿Preguntas? Contacte el Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios:

**Llame sin costo:** (833) 223-RENT (7368)

**Envié un email:** rent@dcba.lacounty.gov

Visite nuestro sitio web: rent.lacounty.gov





